**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-113-2023-2**

**SIAD 621927**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0023, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1-2

ANEXOS 3-7

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-113-2023 de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0023, sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 0023, Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

A través de notificación de informe O-DIDAI-No. 393-2023 de fecha 04 de julio de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación informó a la directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los montos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tiene Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa y sus resultados contenidos en el informe CAI: 00023.

Mediante oficio VDA-615-2023 de fecha 06 de julio de 2023, la Viceministra Administrativa, notificó a la directora Departamental de Educación de Jalapa, el resultado obtenido derivado de la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar que se cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, según nombramiento No. NAI-023-2023, se trasladó el informe con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.

**RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS**

A pesar de haber sido notificados los resultados de la auditoría que contiene dos deficiencias identificadas como: a) Escuela cerrada por falta de docente y b) Establecimiento educativo público, que no está siendo beneficiado con los programas de apoyo en los establecimientos sin OPF, se estableció que la Dirección Departamental de Educación de Jalapa no se pronunció al respecto quedando las recomendaciones emitidas incumplidas.

Para una mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de las recomendaciones incumplidas, están consignados en el anexo formulario SR-1, de seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna el cual fue firmado de conformidad por la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa.

El resultado que las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna no se encuentren implementadas propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, así mismo exista la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

La Dirección de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento a las recomendaciones, sin embargo, quedaron incumplidas debiendo el personal responsable y la directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa realizar las acciones necesarias para implementarlas.

A través de correo electrónico institucional el día 8 de agosto de 2023, la directora de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, envió el oficio DIDEDUC-JAL-271-2023 de fecha 08 de agosto de 2023 y el formulario SR-1 seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna requerido por medio del oficio DIDAI/SUB-113-2023-1 de fecha 07 de agosto de 2023, adicional a lo indicado con anterioridad remitió los oficios DIDEDUC-JAL-267-2023, DIDEDUC-JAL-268-2023 y DIDEDUC-JAL-269-2023 recibidos por los responsables con fecha 08 de agosto de 2023, a través de los cuales se giraron instrucciones a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefe de la Sección de Recursos Humanos en cumplimiento a las recomendaciones indicadas.

Derivado que los documentos remitidos por medio del oficio DIDEDUC-JAL-271-2023, son acciones posteriores a la emisión del formulario SR-1 seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, no fueron evaluados en el presente seguimiento, se recomienda que dicha información sea remitida a la Dirección de Auditoría Interna, para ser considerada en seguimiento posterior.

**ANEXOS**







